

DEFENSA JUDICIAL

Dirección Jurídica
Bogotá 31 de Marzo de 2021



La salud
es de todos

Minsalud

Procesos Vigentes Enero a Marzo 31 de 2021



**La salud
es de todos**

Minsalud

ESTADO DE LOS PROCESOS EN LOS QUE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL ACTUA COMO DEMANDANTE Y/O DEMANDADO

ESTADO DEL PROCESO	CANTIDAD
ACUMULADO	54
ADMISSION	478
ALEGATOS	469
CASACION	141
CONTESTACION DE LA DEMANDA	2265
FALLO APELADO	603
FALLO EN FIRME	3
FALLO PRIMERA INSTANCIA	393
FALLO SEGUNDA INSTANCIA	146
PRUEBAS	242
TOTAL	4.794



La salud
es de todos

Minsalud

**Procesos Vigentes
En contra Corte a
31 de Marzo de
2021**

El Ministerio de Salud y Protección Social a la fecha de corte tiene **4.712** procesos **vigentes en contra**; cuyas pretensiones equivalen a **\$6.686.240.766.147**

Nota : En esta Información no están incluidos los procesos de Fondo Nacional de Estupefacientes ni los procesos penales, ni los de control de legalidad



**La salud
es de todos**

Minsalud

PORCENTAJE DE RIESGO DE PERDIDA

RIESGO DE PERDIDA	CANTIDAD
0%	442
10%	1367
30%	1096
51%	1889
TOTAL	4794



La salud
es de todos

Minsalud

Procesos fallados periodo Enero a Marzo de 2021



**La salud
es de todos**

Minsalud

PROCESOS JUDICIALES FALLADOS CORTE A 31 DE MARZO DE 2021

TOTAL PROCESOS FALLADOS POR MES OCTUBRE				
2020	GRAN TOTAL	FAVORABLE	DESFAVORABLE	* OTROS MOTIVOS
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	77	51	4	22
MARZO	66	39	0	27
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DCIEMBRE				
TOTAL	143	90	4	49

*PROCESOS QUE SE TERMINAN SIN TENER DECISION DE FONDO SINO QUE TERMINAN POR CAMBIO DE JURISDICCION,
RECHAZO DE LA DEMANDA ETC.

CON CORTE A 30 DICIEMBRE DE 2020 NO SE HA PRESENTADO DECISION JUDICIAL QUE DECLARE LA NULIDAD DE
APARTES DEL DECRETO UNICO



La salud
es de todos

Minsalud

Monto del fallo



La salud
es de todos

Minsalud

Monto del Fallo

Para el Ministerio a la fecha de corte no es posible indicar el monto total de los procesos fallados en contra en razón a que la liquidación se realiza con posterioridad a la ejecutoria de la sentencia, según los lineamientos y aplicativo diseñado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado para ello.



La salud
es de todos

Minsalud